

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, LOS
PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES
TÉCNICAS Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.**

CONTR 2026/140426

TÍTULO: Servicio de limpieza de la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva, Camino del Saladillo, s/n (Edificio Administrativo Vistalegre), con C.P. 21007.

TIPO DE CONTRATO: Servicio.

VALOR ESTIMADO: 470.358,97 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 156.786,32 €

IMPORTE IVA: 32.925,13 €

IMPORTE TOTAL: 189.711,45 €

ANTECEDENTES DE HECHO

Por Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 12/06/2026, se acordó la iniciación del expediente de referencia, con un presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, de 189.711,45 €. Dado que se contempla la posibilidad de prórroga del contrato, su valor estimado es de 470.358,97 €.

Con fecha 04/06/2026, el Servicio Jurídico Provincial emitió el preceptivo informe a los anexos de los pliegos (Informe n.º 2026/52).

Con fecha 29/06/2026, la Intervención Provincial de Hacienda, fiscalizó de conformidad el citado expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se ha cumplido con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y a tenor de lo establecido en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de 14 de octubre de 2022, por la que se

C/ Camino Saladillo, s/n
21007 Huelva
Telf: 959 070 050
dphu.ceice@juntadeandalucia.es



JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		30/06/2026 12:25:19	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw893NJ5hfd82A7ilP3W3h7G7Q7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA núm. 201, de 19 de octubre de 2022), este Órgano de Contratación

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, cuyo objeto es el “Servicio de Limpieza de la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, en Huelva, sito en Avda. El Saladillo, s/n”, así como el gasto que conlleva.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, que han de regir la contratación de servicios a que se refiere el presente expediente.

TERCERO. Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación abierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 y demás preceptos que le sean de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público, a cuyos efectos deberá publicarse anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, así como en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso especial en materia de contratación, a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la notificación o, en su caso, recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, en la fecha de firma electrónica.

EL DELEGADO TERRITORIAL

*(Por delegación de competencias de la persona titular de la
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo;
Orden de 14 de octubre de 2022, BOJA núm. 201)*

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		30/06/2026 12:25:19	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw893NJ5hfd82A7ilP3W3h7G7Q7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	